



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTRUCCIONES AL DORSO

DECLARACION JURADA DE BENEFICIARIO
ART. 12 y 13 LEY 24241 (1)

I.- DATOS PERSONALES:

APELLIDO Y NOMBRES(2): _____

DOCUMENTO Nº: LC/LE/DNI: _____ CUIL Nº: _____

FECHA DE NACIMIENTO: ___/___/___ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____ TELEFONO: _____

II.- PERCEPCION DE PASIVIDADES:

TIENE BENEFICIO JUBILATORIO – INDICAR SI ES TITULAR DE MAS DE UN BENEFICIO - (Adjuntar fotocopia carnet jubilatorio y de último recibo previsional): _____

ENTE/S OTORGANTE DEL BENEFICIO (3): _____

EXPIE. Nº (4): _____ BENEFICIO Nº(4): _____

IMPORTE DEL HABER JUBILATORIO : _____

FECHA DE PERCEPCION (4): ___/___/___ TIPO DE BENEFICIO (5): _____

UTILIZO EL O LOS CARGOS DE LA UBA PARA LA JUBILACION _____

III.- SITUACION DE REVISTA ACTUAL:-

QUE CARGO DESEMPEÑA O DESEMPEÑARA DESPUES DE JUBILADO Y A PARTIR DE QUE FECHA

TIENE CONTRATO DE LOCACION DE OBRA _____ CUIT Nº: _____

Declaro bajo juramento que los servicios computados para obtener el haber jubilatorio corresponden a : _____

y las certificaciones de servicios que presento, para el pago del concepto por antigüedad, no han sido incluidos para la obtención de dicho haber .-

Buenos Aires,

Firma y aclaración del declarante.-

Certifico la autenticidad de la firma que antecede. Dejo constancia que la presente declaración quedará incluida en el legajo personal del agente.

Buenos Aires,

Firma y sello del funcionario.-

INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DE LA DECLARACION JURADA

1.- Ley 24241: Art.12 : Son obligaciones de los empleadores, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley : inc. h) : requerir de los trabajadores comprendidos en el SIJP, al comienzo de la relación laboral, en los plazos y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezcan, la presentación de una declaración jurada escrita de si son o no beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, con indicación, en caso afirmativo, del organismo otorgante y datos de individualización de la prestación; ..”

Art. 13 inc. a): Son obligaciones de los afiliados en relación de dependencia, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: apartado 2: Presentar al empleador la declaración jurada a la que se refiere el inciso h) del artículo 12 y actualizar la misma cuando adquieran el carácter de beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, en el plazo y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca....”

2.- Las mujeres deberán indicar el apellido de soltera

3.- Deberá indicar si se jubiló por la Caja de Estado, Industria y Comercio, Autónomos, Municipalidad, Provincia, Fuerzas Armadas o Caja Policial.

4.- Conforme figuran en el carnet jubilatorio

5.- Deberá indicar si es jubilación ordinaria, Invalidez, Edad avanzada, Retiro Militar. Parcial: solo para docentes de nivel primario, secundario, terciario no universitario, con otros servicios docentes universitarios o no docentes.-